

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2020 00805 00.
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: LILIA ISABEL VERGARA PÁEZ.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede, se dispone:

- 1.- DAR POR TERMINADO** el trámite de solicitud de aprehensión y entrega por petición expresa de la parte actora.
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **DOL-234**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b3cfeba53703e7dff2c2c055e072cd26bb703bc039a16d10420e7d8a3af167b

Documento generado en 09/11/2021 07:02:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>